UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 412-2026-UNSCH-DIGA

Ayacucho, 13 de noviembre de 2026

VISTO:

El Informe Nº 2823-2026-UNSCH-UEI/RCG-J de fecha 11 de noviembre de 2026, Carta Nº 194-2026-UNSCH-UEI/WSTQ-EPI-IV de fecha 11 de noviembre de 2026, y demás documentos adjuntos en un total de cincuenta y tres folios (53) folios útiles, con registro de **trámite SIIGE Nº 26171405,** sobre solicitud de aprobación de la Modificación N° 02 del Presupuesto Analítico del Adicional de Obra Nº 07 sin incremento presupuestal del proyecto CUI N° 2402381 "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de **Ciencias Biológicas** de la Universidad Nacional de San Cristobal de Huamanga - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga – Departamento de Ayacucho", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo previsto por el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria Ley Nº 30220, las Universidades Públicas son órganos de derecho público con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, que ejercen sus funciones en el marco de la legalidad normativa vigente. En ese contexto, la emisión de actos administrativos en el ámbito de la gestión institucional responde a las competencias asignadas por el Estatuto Universitario y demás instrumentos de gestión orientadas al cumplimiento eficiente de los fines y objetivos;

Que, el texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, a través de la Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, de fecha 22 de diciembre de 2023, se aprueba la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL denominada "Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", estableciendo un nuevo marco normativo de regulación para ejecución de las obras publicas bajo esta modalidad, garantizando un adecuado control gubernamental en el uso de los recursos del Estado;

Sobre los antecedentes del proyecto CUI N° 2402381 "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho":

Que, mediante **Resolución Rectoral Nº 330-2021-UNSCH-R**, de fecha 03 de setiembre del 2021, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/. 25,224,837.28;

Que, mediante **Resolución Rectoral Nº 338-2024-UNSCH-R**, de fecha 26 de julio del 2024, se aprueba la actualización de costos y cambio de modalidad del Expediente Técnico del proyecto:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 412-2026-UNSCH-DIGA

Ayacucho, 13 de noviembre de 2026

"Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/. 25,999,866.41;

Que, mediante **Resolución Rectoral Nº 431-2024-UNSCH-R**, de fecha 05 de setiembre del 2024, se aprueba la ejecución de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, bajo modalidad de administración directa, por el importe de S/. 25,999,866.41; con un plazo de ejecución de 14 meses;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 447-2024-DIGA-UNSCH**, de fecha 13 de noviembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 2 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/ 1,000,000.00, con un periodo de ejecución de 02 meses;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 448-2024-DIGA-UNSCH**, de fecha 13 de noviembre de 2024, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 01 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/ 255,812.23, con un periodo de ejecución de 31 días calendario;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 463-2024-DIGA-UNSCH**, de fecha 14 de noviembre de 2024, se aprueba el presupuesto analítico N° 01 correspondiente a la primera habilitación de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/. 2,000,000.00, con un periodo de ejecución de 121 días calendario;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 011-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 17 de enero de 2025, se aprueba la ampliación de plazo N° 01 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el periodo de 30 días calendario;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 012-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 17 de enero de 2025, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 03 correspondiente a la tercera habilitación de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de 2,5000,000.00, con un periodo de ejecución de 03 meses;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 412-2026-UNSCH-DIGA

Ayacucho, 13 de noviembre de 2026

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 175-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 20 de marzo de 2025, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 02 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el periodo de 20 días calendario;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 214-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 01 de abril de 2025, se aprueba la modificación N° 04 del Presupuesto Analítico N° 03 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/. 2,500,000.00;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 230-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 09 de abril de 2025, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 03 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el periodo de 19 días calendario;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 367-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 10 de junio de 2025, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 04 – Modificación N° 01 correspondiente a la cuarta habilitación de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/ 2,975,811.00;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 385-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 14 de julio de 2025, se aprueba el Cronograma de Ejecución – Etapa II de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 479-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 14 de julio de 2025, se aprueba el Cronograma de Ejecución valorizado, Cronograma de utilización de mano de obra calificada y no calificada, Cronograma de adquisición de materiales o insumos y Cronograma de utilización de equipos, maquinaria y Subcontratos, actualizados a inicio de ejecución Adicional N° 02 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 548-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 31 de julio de 2025, se aprueba la modificación del Presupuesto Analítico N° 04 correspondiente a la cuarta habilitación de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, actualizado al importe de S/ 173,123.59;

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 412-2026-UNSCH-DIGA

Ayacucho, 13 de noviembre de 2026

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 551-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 31 de julio de 2025, se aprueba el **expediente técnico correspondiente al adicional de obra Nº 03** y su deductivo vinculante Nº 02 del proyecto CUI N° 2402381: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", por un monto de S/ 173,123.59;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 582-2025-DIGA-UNSCH**, de fecha 20 de agosto de 2025, se aprueba el Cronograma de Avance de Obra Valorizado correspondiente al adicional de Obra N° 03 y su respectivo deductivo vinculante N° 02 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, con un plazo de ejecución de 100 días calendario;

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN V° B° CPC. César V. Ochatoma Paraguayo DIRECTOR UNSCH

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 587-2025-UNSCH-DIGA**, de fecha 22 de agosto de 2025, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 01 del Adicional de Obra N° 03 y del Deductivo Vinculante N° 02 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/ 173,123.59;

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES V° B° Ing. Rubén Cangana Gutiérrez JEFE

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 591-2025-UNSCH-DIGA**, de fecha 26 de agosto de 2025, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 04 – Modificación N° 03 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, correspondiente a la cuarta habilitación, por el importe de S/ 2,802,687.41;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 631-2025-UNSCH-DIGA**, de fecha 13 de setiembre de 2025, se aprueba la Modificación N° 01 del Prepuesto Analítico N° 01 del Adicional de Obra N° 03 con Deductivo Vinculante N° 02 de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/ 104,420.59;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 709-2025-UNSCH-DIGA**, de fecha 30 de octubre de 2025, se aprueba el Presupuesto Analítico N° 05 correspondiente a la quinta habilitación de la obra: "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", proyecto CUI N° 2402381, por el importe de S/ 800,000.00;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 747-2025-UNSCH-DIGA**, de fecha 19 de noviembre de 2025, se aprueba la modificación N° 05 del Presupuesto Analítico N° 03 del Proyecto CUI N° 2402381;

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 412-2026-UNSCH-DIGA

Ayacucho, 13 de noviembre de 2026

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 811-2025-UNSCH-DIGA**, de fecha 18 de diciembre de 2025, se aprueba **la adicional de obra Nº 04** con deductivo vinculante Nº 03 del Proyecto CUI N° 2402381;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 863-2025-UNSCH-DIGA**, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprueba el **expediente técnico de la prestación adicional de obra Nº 05** con deductivo vinculante Nº 04 y mayores metrados Nº 01 del Proyecto CUI N° 2402381;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 864-2025-UNSCH-DIGA**, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprueba el **expediente técnico de la prestación adicional de obra Nº 06** con deductivo vinculante Nº 05 y mayores metrados Nº 02 del Proyecto CUI N° 2402381;

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN V° B° CPC. Cesar W. Ochatoma Paravicino DIRECTOR UNSCH

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 035-2026-UNSCH-DIGA**, de fecha 23 de febrero de 2026, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico N° 01 – 2026 del Proyecto CUI N° 2402381;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 061-2026-UNSCH-DIGA**, de fecha 20 de marzo de 2026, se aprueba la Modificación Nº 01 del Cuadro de Presupuesto Analítico N° 01 – 2026 del Proyecto CUI N° 2402381;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 127-2026-UNSCH-DIGA**, de fecha 05 de marzo de 2026, se aprueba la **Modificación Nº 02** del **Cuadro de Presupuesto Analítico N° 01 – 2026** del Proyecto CUI N° 2402381;

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES V° B° Ing. Ruben Cangana Gutierrez JEFE

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 173-2026-UNSCH-DIGA**, de fecha 20 de julio de 2026, se aprueba la Modificación Nº 03 del Cuadro de Presupuesto Analítico N° 01 – 2026 del Proyecto CUI N° 2402381, por el monto S/ 4,705,697.00;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 257-2026-UNSCH-DIGA**, de fecha 28 de agosto de 2026, se aprueba el Expediente Técnico de la Modificación Significativa – Adicional de Obra N° 07 por partidas nuevas y Deductivo Vinculante N° 06 del Proyecto CUI N° 2402381, por el monto S/ 1,273,572.13;

Que, mediante **Resolución Directoral Nº 363-2026-UNSCH-DIGA**, de fecha 22 de octubre de 2026, se aprobó la modificación significativa por actualización de costos y adecuación de partidas del adicional de obra N° 07, el deductivo vinculante N° 06 y la modificación de su presupuesto analítico por el monto S/ 1,273,572.13;

Sobre la solicitud de aprobación de la Modificación N° 02 del Presupuesto Analítico del Adicional de Obra Nº 07 – 2026 "sin incremento presupuestal" del proyecto CUI N° 2402381:

Que, mediante **Carta N° 0194-2026-UNSCH-UEI/WSTQ-EPI-IV** de fecha 11 de noviembre de 2026, el especialista de proyectos de inversión IV de la Unidad Ejecutora de Inversiones, emite OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE, para la aprobación de la Modificación N° 02 del Presupuesto Analítico del Adicional de Obra Nº 07 – 2026, por la fuente de Recursos Determinados, por el monto de S/ 1,273,572.13;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 412-2026-UNSCH-DIGA

Ayacucho, 13 de noviembre de 2026

Que, mediante **Informe Nº 2823-2026-UNSCH-UEI/RCG-J** de fecha 11 de noviembre de 2026, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, **SOLICITA** la aprobación a la Modificación N° 02 del Presupuesto Analítico del Adicional de Obra Nº 07 – 2026 del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho" con CUI Nº 2402381;

Que, en virtud de las opiniones técnicas emitidas por la Unidad Ejecutora de Inversiones, el especialista en proyectos de inversión, el supervisor y residente de obra; y en mérito al principio de confianza, principio de presunción de veracidad y al principio de buena fe procedimental, corresponde emitir el respectivo acto resolutivo mediante el cual se apruebe el requerimiento formulado por el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones;

De conformidad la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, "Ejecución de Obras por Administración Directa"; Ley 27444, Ley de Procedimiento de Administración General; y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Rectoral Nº 023-2026-UNSCH-R y la Resolución de Consejo Universitario N° 750-2026-UNSCH-CU;

SE RESUELVE:

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES V° B° Ing. Rubén Cancana Gutierrez JEFE

ARTÍCULO 1°. — APROBAR, la Modificación N° 02 del Presupuesto Analítico del Adicional de Obra Nº 07 "sin incremento presupuestal" del proyecto CUI N° 2402381 "Mejoramiento Servicio de Formación Profesional e Investigación de la Biodiversidad y el Ecosistema en la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNSCH - Distrito de Ayacucho - Provincia de Huamanga - Región Ayacucho", por el mismo importe de S/ 1,273,572.13 (Un millón doscientos setenta y tres mil quinientos setenta y dos con 13/100 soles); cuyos anexos forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. — ENCARGAR, a la Unidad de Abastecimiento y Unidad Ejecutora de Inversiones, que adopten las acciones pertinentes en el marco de sus competencias a consecuencia del presente acto resolutivo, conforme a las disposiciones legales vigentes y la competencia funcional y administrativa que les asiste.

ARTÍCULO 3°. — DISPONER, que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CPC. Cesar Valerio Pichatoma Paravicino
ADMINISTRADOR

Distribución:
Rectorado
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Presupuesto
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Oficina de Tecnologías de la Información (**OTI**)
Archivo
CVOP/rmm
REG: 26171405